

Deberán dirigirse al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad de España – Subdirección General de Ordenación Profesional

REQUISITOS DEL MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD DE ESPAÑA:

<https://www.msssi.gob.es/profesionales/formacion/estanciasFormativasEx/home.htm>

A partir de 2017 los interesados en realizar estancias formativas deberán aportar un Certificado expedido por el país de origen que acredite que el interesado no ha sido condenado en su país por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, a los que se refiere el artículo 13.5 de la ley orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del menor.

El plazo de solicitud de las estancias formativas que se inicien en el segundo semestre del año 2017 será del 30/01/2017 al 24/02/2017.

El plazo de solicitud de las estancias formativas que se inicien en el primer semestre de 2018 será del 19/06/2017 AL 07/07/2017

REQUISITOS DEL HOSPITAL:

- Enviar solicitud al e- mail: HSL.docenciamir@hsl.es indicando:
 - Nombre y Apellidos
 - Especialidad
 - Servicio/ Unidad solicitada
 - Fechas solicitadas
 - Objetivos que se pretenden realizar

A su llegada al hospital:

Pasar por Docencia planta cero (dentro de la biblioteca), para presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia Pasaporte
- Autorización del Ministerio
- Seguro de responsabilidad civil